



WORLD BANK GROUP

Business Ready (B-Ready)

Taller Metodológico

Controversias Comerciales

Mayo de 2023

Raman Maroz, Especialista en Desarrollo del Sector Privado
Grupo de Indicadores Globales, Economía del Desarrollo (DECIG)

Esquema

Controversias Comerciales

1. Motivación

2. Indicadores:

a. Pilar I – Marco normativo para la resolución de controversias

b. Pilar II – Servicios públicos para la resolución de controversias

c. Pilar III – Facilidad para resolver una controversia comercial en la práctica

3. Fuentes de Datos

4. Parámetros

5. Puntuación Preliminar del Tema

6. Preselección y Selección de Expertos

1. Motivación – ¿Por qué son importantes las Controversias Comerciales?

- La resolución eficiente de controversias es fundamental para el crecimiento del sector privado
 - ✓ Los poderes judiciales efectivos están asociados con la facilitación de la actividad empresarial y con niveles más altos de inversión nacional y extranjera
 - ✓ Cuando un sistema judicial es eficiente, es probable que las empresas tengan un mayor acceso a financiamiento y se presten más
 - ✓ Mejorar la eficacia del poder judicial puede fortalecer la competencia y fomentar la innovación
- La falta de confianza en el sistema de resolución de controversias podría socavar el desarrollo del sector privado
 - ✓ Cuando existe poca confianza en el sistema judicial, las empresas están menos dispuestas a ampliar sus negocios y buscar socios comerciales alternativos
 - ✓ La exigibilidad limitada de los contratos está asociada con la distribución subóptima de recursos, el uso de tecnologías ineficientes, problemas de liquidez, mayor volatilidad macroeconómica y desempleo

2. Indicadores – Esquema



Marco normativo

Marco normativo para la resolución de controversias

1. Litigios judiciales+^
2. Resolución alternativa de controversias (RAC)



Servicios públicos

Servicios públicos para la resolución de controversias

1. Marco institucional
2. Digitalización*
3. Transparencia^
4. Servicios relacionados con la RAC*^



Eficiencia

Facilidad para resolver una controversia comercial en la práctica

1. Confiabilidad de la resolución de controversias
2. Tiempo y costo para resolver una controversia
3. Reconocimiento y ejecución

El símbolo * denota componentes que cubrirán la **adopción de tecnologías digitales**. El símbolo + denota componentes que cubrirán la **sostenibilidad ambiental**. El símbolo ^ denota componentes que cubrirán el **género**.

a. Pilar I – Marco normativo para la resolución de controversias

1.1	Litigios judiciales
1.1.1	Estándares de tiempo
1.1.2	Seguridad procesal
1.1.3	Integridad judicial
1.1.4	Sentencias extranjeras
1.1.5	Igualdad de género y sostenibilidad ambiental
1.2	Resolución alternativa de controversias (RAC)
1.2.1	Aceptación del arbitraje
1.2.2	Elementos clave del arbitraje
1.2.3	Arbitraje inversor-Estado
1.2.4	Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales
1.2.5	Mediación

a. Pilar I – Marco normativo para la resolución de controversias

¿Qué cubre este Pilar y por qué es importante?

Categoría 1.1 – Litigios judiciales

- La categoría evalúa en qué medida el marco normativo aplicable incorpora buenas prácticas dirigidas a promover procesos judiciales eficientes y de calidad.
- Los litigios judiciales eficientes y de calidad se basan en leyes y reglamentos claros y actualizados.



Categoría 1.2 – Resolución alternativa de controversias (RAC)

- La categoría mide si el marco normativo consagra buenas prácticas seleccionadas que respaldan la eficiencia y confiabilidad de los mecanismos de RAC.
- Para que los mecanismos de RAC sean atractivos para el sector privado, las leyes y reglamentos deben ser claros y ofrecer las garantías necesarias.



a. Pilar I – Marco normativo para la resolución de controversias

Puntuación Preliminar

		No. de indicadores	PFE*	PBS*	Puntos Totales	Puntos Ajustados
1.1	Litigios judiciales	16	14	16	30	50
1.1.1	Estándares de tiempo	2	2	2	4	6.7
1.1.2	Seguridad procesal	5	5	5	10	16.7
1.1.3	Integridad judicial	4	4	4	8	13.3
1.1.4	Sentencias extranjeras	2	2	2	4	6.7
1.1.5	Igualdad de género y sostenibilidad ambiental	3	1	3	4	6.7
1.2	Resolución alternativa de controversias (RAC)	15	15	15	30	50
1.2.1	Aceptación del arbitraje	3	3	3	6	10
1.2.2	Elementos clave del arbitraje	4	4	4	8	13.3
1.2.3	Arbitraje inversor-Estado	2	2	2	4	6.7
1.2.4	Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales	2	2	2	4	6.7
1.2.5	Mediación	4	4	4	8	13.3
Total		31	29	31	60	100

*La puntuación considera la perspectiva de los empresarios (puntos a la flexibilidad de la empresa) e intereses públicos más amplios (puntos a los beneficios sociales).

b. Pilar II – Servicios públicos para la resolución de controversias

2.1	Marco institucional
2.1.1	Tribunales con procedimientos más ágiles (<i>streamlined courts</i>)
2.1.2	Mecanismos especiales de demanda
2.2	Digitalización
2.2.1	Presentación y notificación electrónica de documentos
2.2.2	Procedimientos digitales
2.3	Transparencia
2.3.1	Apertura de los tribunales
2.3.2	Producción de estadísticas clave
2.4	Servicios relacionados con la RAC
2.4.1	Arbitraje
2.4.2	Mediación

b. Pilar II – Servicios públicos para la resolución de controversias

¿Qué cubre y por qué es importante?

Categoría 2.1 – Marco institucional

- La categoría evalúa si las economías cuentan con un marco institucional sólido para los litigios judiciales.
- Las leyes y reglamentos pueden quedar “solo en el papel” a menos que sean implementadas a través de instituciones sólidas y confiables.



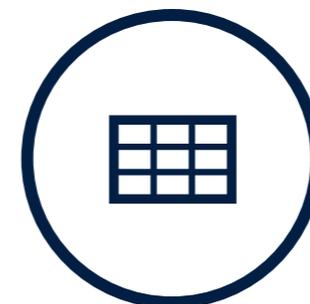
Categoría 2.2 – Digitalización

- La categoría mide el grado de digitalización en los sistemas judiciales.
- Una lección clave de la pandemia es que la digitalización puede tener un efecto sustancial en el acceso a la justicia y la simplificación de procedimientos.



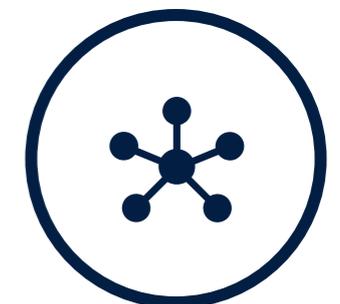
Categoría 2.3 – Transparencia

- La categoría evalúa el grado de transparencia en los poderes judiciales.
- La transparencia es fundamental para generar confianza en el sistema judicial.



Categoría 2.4 – Servicios relacionados con la RAC

- La categoría captura la prestación de servicios clave para la RAC.
- Cuando los mecanismos de RAC, como el arbitraje y la mediación, están bien desarrollados, brindan a las empresas una mayor flexibilidad y, en muchas ocasiones, pueden adaptarse mejor a sus necesidades específicas.



b. Pilar II – Servicios públicos para la resolución de controversias

Puntuación preliminar

		No. de indicadores	PFE*	PBS*	Puntos Totales	Puntos Ajustados
2.1	Marco institucional	6	6	6	12	20
2.1.1	Tribunales con procedimientos más ágiles (<i>streamlined courts</i>)	3	3	3	6	10
2.1.2	Mecanismos especiales de demanda	3	3	3	6	10
2.2	Digitalización	7	7	7	14	23.3
2.2.1	Presentación y notificación electrónica de documentos	3	3	3	6	10
2.2.2	Procedimientos digitales	4	4	4	8	13.3
2.3	Transparencia	8	8	8	16	26.7
2.3.1	Apertura de los tribunales	5	5	5	10	16.7
2.3.2	Producción de estadísticas clave	3	3	3	6	10
2.4	Servicios relacionados con la RAC	9	9	9	18	30
2.4.1	Arbitraje	4	4	4	8	13.3
2.4.2	Mediación	5	5	5	10	16.7
Total		30	30	30	60	100

*La puntuación considera la perspectiva de los empresarios (puntos a la flexibilidad de la empresa) e intereses públicos más amplios (puntos a los beneficios sociales).

c. Pilar III – Facilidad para resolver una controversia comercial en la práctica

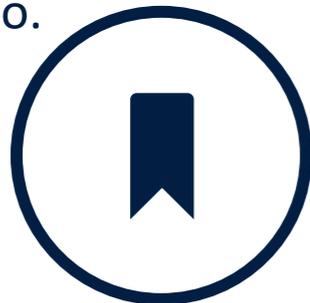
3.1	Confiabilidad de la resolución de controversias
3.1.1	Confiabilidad de los tribunales
3.1.2	Confiabilidad de la RAC
3.2	Tiempo y costo para resolver una controversia
3.2.1	Tiempo y costo de los litigios judiciales
3.2.2	Tiempo y costo del arbitraje
3.3	Reconocimiento y ejecución
3.3.1	Sentencias extranjeras
3.3.2	Sentencias nacionales firmes

c. Pilar III – Facilidad para resolver una controversia comercial en la práctica

¿Qué cubre este Pilar y por qué es importante?

Categoría 3.1 – Confiabilidad de la resolución de controversias

- La categoría captura la confiabilidad de los tribunales y de los mecanismos de RAC, según lo informado directamente por las empresas.
- Para recurrir al sistema de resolución de controversias, las empresas deben saber que es confiable y que les ofrece buenas posibilidades de que sus casos sean manejados con el debido cuidado.



Categoría 3.2 – Tiempo y costo para resolver una controversia

- La categoría mide el tiempo y el costo requeridos para resolver una controversia estandarizada a través del litigio judicial y del arbitraje.
- Las consideraciones de eficiencia juegan un papel crítico en la resolución de controversias. “Una justicia retrasada es justicia denegada”. Los procedimientos excesivamente costosos pueden dificultar el acceso a la justicia.



Categoría 3.3 – Reconocimiento y ejecución

- La categoría registra el tiempo y costo asociado con el reconocimiento y ejecución de sentencias dictadas en el extranjero, así como la ejecución forzosa de resoluciones en firme.
- Muchas veces la búsqueda de justicia no termina con la emisión de un veredicto. Los procedimientos relacionados con el reconocimiento y la ejecución también sean llevados a cabo de manera efectiva.



c. Pilar III – Facilidad para resolver una controversia comercial en la práctica

Puntuación preliminar

		No. de indicadores	Puntos Ajustados*
3.1	Confiabilidad de la resolución de controversias	3	33.3
3.1.1	Confiabilidad de los tribunales	1	16.7
3.1.2	Confiabilidad de la RAC	2	16.7
3.2	Tiempo y costo para resolver una controversia	4	33.3
3.2.1	Tiempo y costo de los litigios judiciales	2	16.7
3.2.2	Tiempo y costo del arbitraje	2	16.7
3.3	Reconocimiento y ejecución	6	33.3
3.3.1	Sentencias extranjeras	4	16.7
3.3.2	Sentencias nacionales firmes	2	16.7
Total		13	100

*La puntuación en el Pilar III considera únicamente la perspectiva de los empresarios (puntos a la flexibilidad de la empresa). Para cada indicador la puntuación se calcula usando el enfoque de “distancia a la frontera”. Cada categoría del Pilar III tiene la misma ponderación. Al interior de cada categoría, cada subcategoría también tiene la misma ponderación.

3. Fuentes de Datos

Fuentes para la recopilación de datos:

Pilares I y II

- **Expertos del sector privado:** abogados que ejercen en litigios comerciales, RAC, resolución de controversias internacionales, derecho ambiental y procedimientos de ejecución.

Pilar III

- Los datos para la categoría de Confiabilidad de la resolución de controversias serán recolectados a través de **Encuestas de Empresas**.
- Las fuentes de datos para las categorías de Tiempo y costo para resolver una controversia y Reconocimiento y ejecución son las mismas que para los Pilares I y II.

Fuentes para la validación de datos:

- **Expertos del sector público:** jueces, secretarios judiciales, agentes encargados de hacer cumplir la ley, empleados de instituciones públicas de RAC, funcionarios de los ministerios de justicia.

4. Parámetros para las Consultas con Expertos

Parámetros Generales

Ubicación comercial (todos los pilares)

Ciudades grandes



Dependiendo de la ubicación geográfica, el marco regulatorio, la prestación de servicios públicos y la eficiencia de la resolución de controversias pueden variar dentro de una economía.

Parámetros Específicos

Nivel de los tribunales (Pilar II)

Tribunales de primera instancia



La prestación de los servicios públicos puede variar según el nivel del tribunal (tribunales de primera instancia, tribunales de apelación, tribunales supremos, etc.).

Cuantía del reclamo (Pilar III)

20x INB per cápita



Las características de tiempo y costo de la resolución de controversias pueden variar significativamente dependiendo de la cuantía del reclamo.

5. Puntuación Preliminar del Tema

Pilar	Título	No. de indicadores	PFE	PBS	Puntos Totales	Puntos Ajustados	Ponderación
I	Marco normativo: Marco normativo para la resolución de controversias	31	29	31	60	100	0.33
II	Servicios públicos: Servicios públicos para la resolución de controversias	30	30	30	60	100	0.33
III	Eficiencia: Facilidad para resolver una controversia comercial en la práctica	13	100	n.a.	100	100	0.33

6. Preselección y Selección de Expertos

Profesiones relevantes de los expertos:

- Abogados, árbitros y mediadores.

Áreas relevantes de especialización:

- Litigio comercial, arbitraje comercial, mediación comercial, resolución de controversias internacionales, derecho ambiental y procedimientos de ejecución en casos comerciales.

Evaluación del conocimiento y la experiencia de los expertos en relación con la resolución de litigios comerciales y la normativa, servicios y procesos asociados:

- Conocimiento y experiencia en la preparación de documentos en nombre de empresas para iniciar litigios comerciales, arbitrajes o mediaciones; representación de empresas ante tribunales judiciales, tribunales de arbitraje y mediadores; participación en la resolución de controversias comerciales internacionales; manejo de casos ambientales; realización de procedimientos de reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras y laudos arbitrales; y realización de procedimientos obligatorios para hacer cumplir sentencias comerciales firmes.



WORLD BANK GROUP

Gracias

Q&A

Controversias Comerciales

Mayo de 2023

Grupo de Indicadores Globales, Economía del Desarrollo (DECIG)